

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

23283 *Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 18 de septiembre de 2024.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Energía, de 18 de septiembre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre), se anunció convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y tras el informe de valoración de las competencias directivas y el cumplimiento del perfil requerido efectuado por el órgano de asesoramiento designado para esta convocatoria, se dispone:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa.

Madrid, 7 de noviembre de 2024.–La Secretaria de Estado de Energía, P.D. (Orden TED/533/2021, de 20 de mayo), el Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO

S. de E. de Energía - D.G. Planificación y Coord. Energética

S.G. DE PROSPECTIVA Y ESTADÍSTICAS ENERGÉTICAS

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	S. DE E. DE ENERGIA. D.G. PLANIFICACION Y COORD. ENERGETICA. S.G. DE PROSPECTIVA Y ESTADISTICAS ENERGETICAS. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (5527671).	30	MINISTERIO TRANSICION EC. Y RETO DEMOGR. S. DE E. DE ENERGIA. D.G. PLANIFICACION Y COORD. ENERGETICA. S.G. DE PROSPECTIVA Y ESTADISTICAS ENERGETICAS. MADRID.	29	BLANCO CANO, LUCIA.	6628	A1	C.INGENIEROS INDUSTRIALES DEL ESTADO.	AC

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
TITULACIONES: